

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto a la Asamblea de la Salud

Resolución: Poliomielitis: contención de poliovirus.
A. Relación con el presupuesto por programas
<p>1. Área programática, efecto y productos(s) del presupuesto por programas para 2018-2019 a los que contribuiría este proyecto de resolución en caso de que fuera adoptada</p> <p>Área programática: Erradicación de la poliomielitis.</p> <p>Efecto: ningún caso en el mundo de parálisis causada por poliovirus salvajes o por el poliovirus vacunal de tipo 2.</p> <p>Producto(s): los cuatro.</p>
<p>2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de resolución, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas para 2018-2019:</p> <p>La plena aplicación de la resolución contribuiría a lograr de forma duradera un mundo sin poliomielitis, gracias a la interrupción de la transmisión de los poliovirus salvajes y de origen vacunal y a la contención segura de todas las cepas de poliovirus en laboratorios.</p>
<p>3. Breve descripción de cualquier entregable adicional de la Secretaría durante el bienio 2018-2019 que no esté ya incluido en el presupuesto por programas para 2018-2019:</p> <p>No se aplica.</p>
<p>4. Plazo estimado (en años o meses) para ejecutar la resolución:</p> <p>Una duración estimada de cuatro años para certificar la erradicación en todo el mundo, seguidos de años adicionales de aplicación de la estrategia posterior a la certificación (presentada a la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud).</p>
B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la resolución
<p>1. Recursos necesarios para aplicar la resolución, en millones de US\$:</p> <p>La resolución no entraña ningún gasto adicional (ni de personal ni para actividades), pues los gastos conexos ya se previeron y presupuestaron en el Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final 2013-2018 y se incluirán como parte de la estrategia posterior a la certificación.</p>
<p>2.a Estimación de los recursos necesarios ya previstos en el presupuesto por programas para 2018-2019, en millones de US\$:</p> <p>Total: costo nulo (personal: costo nulo; actividades: costo nulo), según se indica en el apartado B.1.</p>

<p>2.b Estimación de los recursos necesarios adicionales a los ya previstos en el presupuesto por programas para 2018-2019, en millones de US\$: No se aplica, de acuerdo con lo indicado en el apartado B.1.</p>
<p>3. Estimación de los recursos necesarios en el presupuesto por programas para 2020-2021, en millones de US\$: No se aplica, de acuerdo con lo indicado en el apartado B.1.</p>
<p>4. Estimación de los recursos necesarios en futuros presupuestos por programas, en millones de US\$: No se aplica, de acuerdo con lo indicado en el apartado B.1.</p>
<p>5. Recursos disponibles para financiar la aplicación de la resolución en el bienio actual, en millones de US\$</p> <ul style="list-style-type: none">– Recursos disponibles para financiar la resolución en el bienio actual: No se aplica, de acuerdo con lo indicado en el apartado B.1.– Déficit de financiación restante para el bienio actual: No se aplica, de acuerdo con lo indicado en el apartado B.1.– Estimación de los recursos previstos, pero aún no disponibles, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual: No se aplica, de acuerdo con lo indicado en el apartado B.1.

= = =